

- D. José Miguel Suárez Gil.
- Dña. María Salud Gil Romero.

Segundo.- Nombrar como vocales suplentes del Consejo Canario de Formación Profesional, en representación de las organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma de Canarias, a las siguientes personas:

- D. Fernando Fraile González.
- Dña. María Jesús Rodríguez Herrera.

Tercero.- Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2007.

LA CONSEJERA DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES,
María Luisa Zamora Rodríguez.

Oposiciones y concursos

Consejería de Presidencia y Justicia

578 *ORDEN de 9 de abril de 2007, por la que se designan los miembros de la Comisión de Evaluación del concurso de méritos convocado por Orden de esta Consejería de 23 de noviembre de 2006.*

De conformidad con lo dispuesto en la base octava, punto 9, de la Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 23 de noviembre de 2006, por la que se aprueban las bases generales y se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo A, Cuerpo Superior Facultativo, Escala de Ingenieros y Arquitectos y Grupo B, Cuerpo Facultativo de Técnicos de Grado Medio, Escala de Arquitectos e Ingenieros Técnicos de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 230, de 27.11.06), resulta procedente designar nominalmente a los miembros de la Comisión de Evaluación encargada de valorar los méritos de los concursantes.

En su virtud, y en uso de la competencia que tengo atribuida por el apartado 4.c) de la Disposición Adicional Séptima del Decreto 48/1998, de 17 de abril,

R E S U E L V O:

Designar miembros titulares y suplentes de la Comisión de Evaluación del concurso de méritos con-

vocado por Orden de esta Consejería de 23 de noviembre de 2006, a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Santana Pérez,
Director General de la Función Pública.
Suplente: Dña. Eva Cabrera Guelmes.

SECRETARIO-VOCAL 1º:

Titular: D. Francisco Javier Ramos García.
Suplente: Dña. María Dolores Alonso Álamo.

VOCAL 2º:

Titular: D. Juan Luis Viscasillas Seguí.
Suplente: D. Juan José de Olano y Lorenzo-Cáceres.

VOCAL 3º:

Titular: D. Antonio R. Gimeno Hernández.
Suplente: D. José Miguel Barbazán Sagasti.

VOCAL 4º:

Titular: D. Bernardo de la Rosa Vilar.
Suplente: D. Víctor Galán Saucó.

En representación de las organizaciones sindicales:

VOCAL 5º:

Titular: D. David de la Fuente Ferrán.
Suplente: D. Luís Gabriel Veiras Vicente.

VOCAL 6º:

Titular: D. Álvaro Jiménez Cámara.
Suplente: D. Cándido Santana Rodríguez.

VOCAL 7º:

Titular: D. Pedro Peláez Puerto.
Suplente: D. Francisco Javier Bencomo Bencomo.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2007.

EL CONSEJERO DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
José Miguel Ruano León.

579 *ORDEN de 11 de abril de 2007, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de dos puestos de trabajo en este Departamento, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 16 de febrero de 2007.*

Efectuada convocatoria pública, mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 16 de febrero de 2007 (B.O.C. nº 44, de 1 de marzo), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo nº 10964210, Jefe de Servicio de Informática y Comunicaciones, y nº 3802 Jefe de Servicio Oficina Presupuestaria en la Secretaría General Técnica de este Departamento.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública de conformidad con la base quinta de la convocatoria.

Vistos igualmente los informes-propuesta de nombramiento emitidos por la Secretaría General Técnica.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos alegados por los aspirantes, el Consejero de Presidencia y Justicia, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria y, en uso de la competencia que tiene atribuida por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

RESUELVE:

Primero.- Designar a los funcionarios que a continuación se indican para el desempeño de los siguientes puestos de trabajo de la Secretaría General Técnica de esta Consejería:

D. PEDRO JUAN BAQUERO PÉREZ.
D.N.I. Nº: 42.075.155-J.
UNIDAD: Servicio de Informática y Comunicaciones.
NÚMERO DEL PUESTO: 10964210.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Servicio Informática y Comunicaciones.
FUNCIONES: planificación, gestión y seguimiento de la implantación de los sistemas informáticos, de información y comunicaciones.
NIVEL: 28.
PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.
VÍNCULO: funcionario.
ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: indistinta.
GRUPO: A.
ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A221/A224 (Escala de Ingenieros y Arquitectos: especialidad: Telecomunicaciones/Escala de Técnicos Facultativos Superiores: especialidad: Tecnologías de la Información).
JORNADA: especial.
LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

DÑA. DULCE MARÍA RAVINA CORTÉS.
D.N.I. Nº: 42.089.034-T.
UNIDAD: Servicio de Oficina Presupuestaria.
NÚMERO DEL PUESTO: 3802.
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe Servicio de Oficina Presupuestaria.

FUNCIONES: planificación y coordinación. Propuesta Resolución. Gestión Presupuestaria. Elaboración, seguimiento y ejecución presupuesto.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.

VÍNCULO: funcionario.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A111/A112 (Escala de Administradores Generales/Escala de Administradores Financieros y Tributarios).

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.- Los funcionarios designados cesarán en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, contados desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden, y habrán de tomar posesión en igual plazo, si residen en la misma isla, o en un mes, si residen fuera de ella, contados desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, o ante el Juzgado del mismo orden en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente, a su elección. Asimismo, a criterio de los interesados, podrá interponerse en vía administrativa, el recurso potestativo de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2007.

EL CONSEJERO DE
PRESIDENCIA Y JUSTICIA,
José Miguel Ruano León.

III. Otras Resoluciones

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

580 *ORDEN de 30 de marzo de 2007, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2007, de la concesión de ayudas destinadas a familias en las que se produzcan partos múltiples.*